

FORMATO DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

No. de solicitud: SOL/009/21 Fecha: [10] [11] [2021] No. de Licencia Otorgada: ____ LIC/009/21 Fecha: [12] [11] [2021] Vigencia del 12 de Noviembre de 2021 Al 12 de Noviembre de 2022

DATOS DEL PREDIO DATOS DEL PROPIETARIO O POSEEDOR Ubicación: ESQUINA CALLES CORONA Y GUERRERO [S/N] [49430] Nombre: BUENROSTRO SOSA DIEGO Cana ii" Oficial C.P. Colonia/Fraccionamiento: TUXCUECA Domicilio: (Coto) Municipio y localidad: TUXCUECA, JALISCO Colonia/Fraccionamiento: centro Cuenta Predial: U003917 Municipio y localidad: TUXCUECA, JALISCO Superficie: 200 m2 Teléfono(s) CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA Alineamiento: (frente) 20.00 ml TIPO DE AUTORIZACIÓN SOLICITADA: OBRA NUEVA CAMBIO DE RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN MODIFICACION DEMOLICIÓN REGULARIZACIÓN DE OBRA REPARACIÓN AMPLIACIÓN. CAMBIO DE USO DE SUELO Otros: Superficie total a construir: Altura máxima sobre el nível de banqueta: Tipologia de vivienda a construir m2 Área de estacionamiento: Nº de cajones según proyecto ejecutivo: INDICAR-Nº de niveles de cada Unidad: __ Nº de viviendas en su caso: Sup. Const. Por unidad: EN CASO DE DEMOLICIÓN, INDICAR SUPERFICIE A DEMOLER SUPERFICIE A CONSTRUIR O DEMOLER EN SU CASO DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA CONSTRUCTIVO Superficies (m2) 200.00 M2 30 40 50 DATOS DEL PERITO(S) O DIRECTOR(ES) RESPONSABLE(S) DE OBRA Nombre: Nombro: Apelido Paterno Apellida Materna Nombre (s) Apellida Patemo Apelido Matemo Nombre (s) Nº de registro: Nº de registro: Tipo de Tipo de registro: Registro: Domicilio: Domicilio: Colonia: Colonia: Tolófono:

Teléfono:

PRORROGA DE LICENCIAS 1º solicitud No. de autorización Vigencia del al de 20 Vigencia del 3º de 20 Vigencia del al de 20 Vigencia del 3º de 20 Vigencia del 20	strucción te, en los iento de
No. de autorización	strucción te, en los iento de
Vigencia del al de 20 Fecha Autorizo: Vigencia del al de 20 Fecha Auto	strucción te, en los iento de
Autorizo: Fecha Autorizo: Fecha F	strucciói te, en los iento de
CLAUSULAS Con fecha 12 de noviembre de 2021, bajo protesta por parte del solicitante de decir verdad, se otorga Licencia de Corpara Ejecución de Obra, sujetándose a lo dispuesto en los Arts. 90 al 105 del Reglamento de Construcción vigen Monumentos Históricos en la Ciudad (Especificar legislación). Por lo anteriormente expuesto, en caso de incurrir en falsedad en los testimonios dados, se aplicarán sanciones de pecuniario, así como la suspensión, clausura y demolición de la obra que no se sujete al reglamento. La ocupación de la vía pública requiere un corpica o a a ciuda requiere un corpica con ciuda requiere un corpica con ciuda	strucciór te, en los iento de
CLAUSULAS Con fecha 12 de noviembre de 2021, bajo protesta por parte del solicitante de decir verdad, se otorga Licencia de Corpara Ejecución de Obra, sujetándose a lo dispuesto en los Arts. 90 al 105 del Reglamento de Construcción vigen Arts. 59 Del Reglamento de Zonificación, así como la legislación que rija para el mantenim Monumentos Históricos en la Ciudad (Especificar legislación). Por lo anteriormente expuesto, en caso de incurrir en falsedad en los testimonios dados, se aplicarán sanciones de pecuniario, así como la suspensión, clausura y demolición de la obra que no se sujete al reglamento. La ocupación de la vía pública requiere un cormigo o o o o o o o o o o o o o o o o o o	strucciór te, en los iento de
CLÁUSULAS Con fecha 12 de noviembre de 2021, bajo protesta por parte del solicitante de decir verdad, se otorga Licencia de Conpara Ejecución de Obra, sujetándose a lo dispuesto en los Arts. 90 al 105 del Reglamento de Construcción vigen Arts. 59 Del Reglamento de Zonificación, así como la legislación que rija para el mantenim Monumentos Históricos en la Ciudad (Especificar legislación). Por lo anteriormente expuesto, en caso de incurrir en falsedad en los testimonios dados, se aplicarán sanciones de pecuniario, así como la suspensión, clausura y demolición de la obra que no se sujete al reglamento. La ocupación de la vía pública requiere un cormigo o a paga i obra que no se sujete al reglamento.	strucción te, en los iento de
Con fecha 12 de noviembre de 2021, bajo protesta por parte del solicitante de decir verdad, se otorga Licencia de Conpara Ejecución de Obra, sujetándose a lo dispuesto en los Arts. 90 al 105 del Reglamento de Construcción vigen Arts. 59 Del Reglamento de Zonificación, así como la legislación que rija para el mantenim Monumentos Históricos en la Ciudad (Especificar legislación). Por lo anteriormente expuesto, en caso de incurrir en falsedad en los testimonios dados, se aplicarán sanciones de pecuniario, así como la suspensión, clausura y demolición de la obra que no se sujete al reglamento. La ocupación de la vía pública requiere un corrigio o a para i o la securio de la via pública requiere un corrigio o a para i o la securio de la via pública requiere un corrigio o a para i o la securio de la via pública requiere un corrigio o a para i o la securio de la via pública requiere un corrigio o a para i o la securio de la via pública requiere un corrigio o a para el la securio de la via pública requiere un corrigio o a para el la securio de la via pública requiere un corrigio o a para el securio de la via pública requiere un corrigio de la via pública requiere un corrigio o a para el securio de la via pública requiere un corrigio de la via pública de la via pública requiere un corrigio de la via pública de l	te, en los iento de
Con fecha 12 de noviembre de 2021, bajo protesta por parte del solicitante de decir verdad, se otorga Licencia de Conpara Ejecución de Obra, sujetándose a lo dispuesto en los Arts. 90 al 105 del Reglamento de Construcción vigen Arts. 59 Del Reglamento de Zonificación, así como la legislación que rija para el mantenim Monumentos Históricos en la Ciudad (Especificar legislación). Por lo anteriormente expuesto, en caso de incurrir en falsedad en los testimonios dados, se aplicarán sanciones de pecuniario, así como la suspensión, clausura y demolición de la obra que no se sujete al reglamento. La ocupación de la vía pública requiere un pormico o a a a cial para en contra de la cial de su contra de la vía pública requiere un pormico o a a a cial para en contra de la cial de la vía pública requiere un pormico o a a a cial para en contra de la vía pública requiere un pormico o a a a cial para en contra de la vía pública requiere un pormico o a a a cial para en cial para en cial para en contra de la vía pública requiere un pormico o a a a cial para en contra de la vía pública requiere un pormico o a a a cial para en cial par	te, en los iento de
La ocupación de la vía pública requiere un permiso o a a a la la actual de la vía pública requiere un permiso o a a a la la actual de la vía pública requiere un permiso o a a a la la actual de la vía pública requiere un permiso o a a a la la actual de la vía pública requiere un permiso o a a a la la actual de la vía pública requiere un permiso o a a a la la actual de la vía pública requiere un permiso o a a la la la actual de la vía pública requiere un permiso o a a la la la actual de la vía pública requiere un permiso o a a la la la actual de la vía pública requiere un permiso o a a la la la actual de la vía pública requiere un permiso o a a la la la actual de la vía pública requiere un permiso o a a la la la actual de la vía pública requiere un permiso o a a la la la actual de la vía pública requiere un permiso o a la la actual de la vía pública requiere un permiso o a la la actual de la vía pública requiere un permiso o a la la actual de la vía pública requiere un permiso o a la la actual de la vía pública requiere de la vía pública de l	
trabajos.	ntes a la in de los
EL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	
c.c.p. Director de Catastro, Municipal	
c.c.p. Oficina de Inspectores Presentes	
Con fechade de 20Se da Aviso de Terminación de la obra que ampara la presente Licencia Construcción, manifiesto haber cumplido con el proyecto y tiempo autorizados.	de
Firma del Propietario Firma del Director Responsable de la Obra	
DESCRIPCION DEL PROYECTO	
.	
Construcción	
Construcción DEMOLICION	
	į

.

•

CROQUIS DE LOCALIZACIÓN, COLINDANCIAS Y DIMENSIONES

(Generalidades arquitectónicas)



DOCUMENTACIÓN ENTREGADA

- Copia de las escriturasidentificación
- > Plano de construcción
- Comprobante de predialComprobante de agua

Nombre y firma del propietario

Nombre y firma del Responsable

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciónes IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- * "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."